

Ciudad de Salinas Departamento de la Biblioteca y Servicios Comunitarios
Reglas que Rigen el Uso de la Biblioteca por los Niños

Declaración de Póliza

La Biblioteca Pública de Salinas da la bienvenida a los niños y emplea personal capacitado para proporcionar asistencia en la investigación, servicio de asesoría para los lectores, y programas educativos para niños y adolescentes. Para proteger la seguridad y el bienestar de los niños y promover el uso equitativo y cómodo de la Biblioteca por parte de todos los clientes, deben observarse las siguientes reglas.

Definiciones

Un **niño desatendido** es cualquier persona de 8 años de edad o menor que asista a un programa de la Biblioteca, en el edificio de la Biblioteca, en la biblioteca ambulante (Bookmobile), o en las instalaciones de la Biblioteca sin la supervisión directa de un padre, guardián, u otro cuidador autorizado que tenga 12 años de edad o mayor. Un **niño**, mayor de la edad de 8 años puede ser permitido usar la biblioteca sin la supervisión de un adulto si es permitido por un padre o tutor legal, pero ellos permanecen legalmente la responsabilidad de sus padres o guardianes y deben tener un contacto de emergencia disponible.

Responsabilidades de los Padres o los Cuidadores y los Niños

La responsabilidad de la seguridad y el comportamiento de todos los niños en la Biblioteca recae en los padres, tutores u otros cuidadores autorizados y no en el personal de la Biblioteca. Se espera que los visitantes de la biblioteca de todas las edades sigan las pólizas, reglas, y procedimientos establecidos en las Reglas de Conducta de la Biblioteca. Los padres o cuidadores son responsables de asegurar que los niños cumplan estas expectativas según sea necesario.

Reglas Generales:

- ❖ Los niños menores de 8 años de edad deben estar en contacto visual de un padre o un cuidador autorizado en todo momento a menos que estén asistiendo a un programa patrocinado por la Biblioteca, y un padre o cuidador autorizado está disponible en el edificio de la Biblioteca. Si un padre no puede ser localizado, el personal notificará a la policía para reportar a un niño abandonado.
- ❖ A los niños disruptivos (de ocho años de edad o mayores) se les pedirá que abandonen la biblioteca. Si el menor no puede salir con seguridad de la biblioteca para regresar a casa por su cuenta, el personal le permitirá al menor llamar a un padre o tutor.
- ❖ Se espera que los padres o cuidadores autorizados brinden a los niños sin supervisión (mayores de 8 años): a) la ubicación de los padres o cuidadores dentro o fuera de la biblioteca, y b) la información de contacto de dos padres o cuidadores.
- ❖ Se les dará a los menores que no hayan sido recogidos a la hora del cierre la oportunidad de llamar a un padre o tutor. Dos miembros del personal de la biblioteca o un miembro del personal y un guardia de seguridad, si hay uno disponible, serán asignados a esperar después del cierre con el/los menor(es) hasta que se resuelva la situación y el/los menor(es) sea(n) recogido(s).

Ciudad de Salinas Departamento de la Biblioteca y Servicios Comunitarios
Reglas que Rigen el Uso de la Biblioteca por los Niños

- ❖ Quince minutos después del cierre, si el (los) menor(es) todavía está(n) esperando en la biblioteca, y el personal no ha podido contactar a los padres o a un adulto responsable, el personal de la biblioteca notificará a la policía para reportar a un niño abandonado.